

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 597-SRT-16

EXPTE. N° 20.142/16

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Sandra Viña, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma presenta su **RENUNCIA** como docente adscripto a la asignatura Teoría Literaria II a cargo de la Lic. Martha Barboza de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal.

Que desde Dirección Docencia y Alumnos se realiza el pase de la nota a la docente a cargo de la asignatura para su notificación, quien toma conocimiento de la misma sin presentar objeciones.

Que de acuerdo a lo enunciado corresponde realizar la presente resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la **renuncia** interpuesta por la Prof. Sandra Viña, como Adscripto Docente en la asignatura Teoría Literaria II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los docentes Martha Barboza, Sandra Viña y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Exp. Prof. Graciela Andreana
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.